REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adenda n°1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/19 PARA LA "Adquisición de Cubiertas" ID. N° 368.968

[Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019]

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Conforme a la Nota **DNCP/DNC/N° 18072/2019** procedemos a las siguientes modificaciones para la presentación de ofertas:

1. Modificaciones realizadas en **SICP – PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- Tipo de Garantía
- Tope de Consultas
- Fecha y Horario de Entrega de ofertas
- Fecha y Horario de Apertura

2. En el **Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 18 – e) Experiencia:**

Donde dice

1- Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de las Unipersonales o personas físicas se tendrá en cuenta la inscripción en el registro Público de Contribuyentes, según ANEXO I documentos componentes de la Oferta.
2- Se analizará las Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren en la provisión de cubiertas, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.
3- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Debe Decir:

1- Se analizará las Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren en la provisión de cubiertas, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo de su oferta.
2- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Asunción, 25 de setiembre de 2019

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · UOC

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA